UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral No....

CJ1299

Tocache, 28 MAR 2025

Vistos: La Resolución Viceministerial № 081-2023-MINEDU, el VIR-2025010649 y el Informe Escalafonario № 00292-2025;

CONSIDERANDO:



Que, con VIR-2025010649, de fecha 12 de marzo del licencia sin goce de haber por motivos particulares de la profesora Maria Teresa SHUPINGAHUA VARGAS;

Que mediante el Informe Escalafonario Nº 00292-2025, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de la servidora Maria Teresa SHUPINGAHUA

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene programas educativos públicos de Educación Básica y Técnico Productiva y en las instancias de gestión

Que, el numeral 5.17.1 de la Resolución Viceministerial remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (2) años continuos o discontinuos en un vigencia de la LRM, se contabiliza desde el 26.11.2012; y, a la fecha nos encontramos en el tercer periodo, a partir del 26.11.2012, se contabiliza a partir de la fecha de su nombramiento y así sucesivamente;

Que, con Memorando Nº 031-2025-GRSM-DRE/UGELT-T/UGA/GRRHH, de fecha 14 de marzo del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de doña Maria Teresa SHUPINGAHUA VARGAS, para proyectar la resolución de licencia con goce de haber del 12.03.2025 al 30.04.2025, por 50 días, por motivos particulares;

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, La Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, Ley 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONCEDER, licencia sin goce de remuneración a la trabajadora que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA						
		G/I	GOCE ES SALUD	S/G	TO TAL	VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR Y DISTRITO
SHUPINGAHUA VARGAS, Maria Teresa DNI N° 72074336 VIR-2025010649	Particular	-	-	50	50	Del 12.03.2025 hasta el 30.04.2025	Profesora de la I.E. 0228	Tocache

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

TOCACHE

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la administrada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Registrese y Comuniquese

Dra ISELA SIERRALTA PINEDO

DRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL EATR/JA GTR/RGRR.HH. SVTM/TA